



# DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento  
Contratación y patrimonio

Código Expediente  
DIP/2792/2024

Código Documento  
CYP18I01G1

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 124P4309383Q0F2J0NT4



**Dña. María José de la Fuente Fombellida, Diputada Delegada de Hacienda y Administración General (Decreto 10/07/2023; B.O.P. 14/07/2023), ha resuelto:**

**EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA ESTRATÉGICA PARA LA ESPECIALIZACIÓN Y CREACIÓN DE LA MARCA DE LA MONTANA PALENTINA COMO DESTINO CICLO-TURÍSTICO ENMARCADO EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU. Exp. 2024/16C.**

Visto el expediente para la contratación por esta Diputación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, el **Servicio de consultoría estratégica para la especialización y creación de la marca de la montaña palentina como destino ciclo-turístico enmarcado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.**

Vistos la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el R. D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y el R. D. 1.098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; y los preceptivos informes de Secretaría General e Intervención.

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas, **RESUELVO:**

**Primero.-** Aprobar el expediente para contratar mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del Servicio de consultoría estratégica para la especialización y creación de la marca de la montaña palentina como destino ciclo-turístico enmarcado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU de la Diputación Provincial de Palencia, y asimismo los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

**Segundo.-** Autorizar el gasto correspondiente por la cantidad total de **73.000,00 euros**, de los cuales 60.330,58 € corresponden a la base imponible y 12.669,42 € al IVA (21%), con cargo a los Presupuestos de esta Diputación para el ejercicio 2024 en la aplicación presupuestaria **61.5043214.22714.089.**

**Tercero.-** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato objeto del expediente y dese publicidad en el perfil de contratante.